

**DECRETO por el que se inscribe en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda: "Instituto Politécnico Nacional. La Técnica al Servicio de la Patria".**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Senadores.- Ciudad de México.

**LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, DECRETA:**

**INSCRÍBASE EN EL MURO DE HONOR DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA LEYENDA: "INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL. LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA".**

**Primero.-** Inscríbase en letras doradas en el Muro de Honor del Senado de la República la leyenda: "Instituto Politécnico Nacional. La Técnica al Servicio de la Patria".

**Segundo.-** La inscripción referida en el Artículo Primero podrá realizarse en Sesión Solemne del Pleno del Senado de la República, en la fecha y con el procedimiento que sea determinado por acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

**Transitorio**

**Único.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2023.- Sen. **Ana Lilia Rivera Rivera**, Presidenta.- Rúbrica.- Sen. **Verónica Noemí Camino Farjat**, Secretaria.- Rúbrica.